



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

IX LEGISLATURA

Serie A:
PROYECTOS DE LEY

18 de abril de 2011

Núm. 104-9

INFORME DE LA PONENCIA

121/000104 Proyecto de Ley de Contratos de Crédito al Consumo.

Corrección de errores.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 97 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes Generales de una corrección de errores en la publicación del Informe de la Ponencia del Proyecto de Ley de Contratos de Crédito al Consumo, «BOCG. Congreso de los Diputados», serie A, núm. 104-8, de 12 de abril de 2011:

En la página 3, columna izquierda, donde dice: «Artículo 12. Información previa a determinados contratos de crédito en forma de posibilidad de descubierta.»

Debe decir: «Artículo 12. Información previa a determinados contratos de crédito.»

En la página 6, columna derecha, en el párrafo primero del apartado 4 del artículo 4, donde dice: «... artículos 18, 20, 27, 30...»

Debe decir: «... artículos 18, 20, 27 y 30...»

En la página 11, columna derecha, en el apartado 3 del artículo 15, donde dice: «... o sea contrario por razones de...»

Debe decir: «... o sea contrario a objetivos de...»

En la página 14, columna izquierda, en el apartado 4 del artículo 21, donde dice: «... en el número 2 del artículo 16...»

Debe decir: «... en el apartado 2 del artículo 16...»

En la página 14, columna izquierda, en el apartado 4 del artículo 21, donde dice: «... en las letras a) y b) anteriores.»

Debe decir: «... en los apartados 2 y 3 anteriores.»

En la página 15, columna izquierda, en el último párrafo del apartado 3 del artículo 27, donde dice: «... o sea contraria por razones de...»

Debe decir: «... o sea contraria a objetivos de...»

En la página 15, columna derecha, en la letra a) del apartado 2 del artículo 28, donde dice: «... a) Comunicarlo al prestamista antes de que expire el plazo previsto en el apartado 1, comunicárselo al prestamista ateniéndose a la...»

Debe decir: «... a) Comunicarlo al prestamista antes de que expire el plazo previsto en el apartado 1, ateniéndose a la...»

En la página 26, columna derecha, en el Anexo III.5, donde dice «... (cálculo del Método)...»

Debe decir: «... (método de cálculo)...»

Palacio del Congreso de los Diputados, 14 de abril de 2011.—P.A. El Secretario General Adjunto para Asuntos Parlamentarios, **José Antonio Moreno Ara.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

